



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de Rehabilitación Vocacional

### EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE BASADA EN TRABAJO PERFIL DE LA OCUPACIÓN O\*NET ONLINE: 47-3014

OCUPACIÓN	AYUDANTE DE PINTOR
<b>REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJADOR:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Destrezas para escuchar, seguir instrucciones, relacionarse con otros y comunicarse</li><li>▪ Destrezas visuales y manuales</li><li>▪ Tolerancia a trabajar de pie</li><li>▪ Tolerancia a las condiciones ambientales (ej: olores fuertes)</li><li>▪ Capacidad física para levantar, halar, transportar, doblarse, acuclillarse</li></ul>
<b>TAREAS ESENCIALES DE LA OCUPACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayudar a los pintores desempeñando tareas de menor destreza y riesgo tales como: pintar superficies con brocha o rolo</li><li>▪ Raspar pintura en superficies</li><li>▪ Utilizar, facilitar o sujetar materiales o herramientas</li><li>▪ Limpiar el área y equipo de trabajo</li><li>▪ Aplicar cubiertas protectoras, tales como cinta adhesiva, plásticos u otras</li></ul>
<b>MÉTODO DE RECLUTAMIENTO:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Entrevista</li><li>▪ Administración Prueba de Cernimiento de Destrezas de Pre Empleo</li></ul>
<b>MÉTODO DE EVALUACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Informe de Evaluación en Escenario Real de Trabajo,</li><li>▪ Asistencia y puntualidad</li></ul>
<b>CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ser estudiante con impedimento entre 16-21 años, inclusive.<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Menores de 18 años deben venir acompañados de padre/madre con patria potestad o tutor legal.</li><li>✓ Disponibilidad para trabajar en un horario mínimo de 4 horas hasta un máximo de 6 horas.</li></ul></li><li>▪ Certificado de Elegibilidad a los Servicios de Educación Especial del Departamento de Educación, incluyendo los estudiantes bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación 93-112, según enmendada.</li><li>▪ De ser estudiante que cursa estudios post-secundarios (universidad, instituto, otros) debe presentar el certificado de que recibió servicios de Educación Especial o bajo la Sección 504. También se le requerirá evidencia de matrícula.</li></ul>

¡Integrando a las Personas con Impedimentos a la Fuerza Laboral y una Vida más Independiente!

OFICINA DEL ADMINISTRADOR

808 Mercantil Plaza, Hato Rey – PO BOX 191118, San Juan PR 00919-1118 - Tel. 787-729-0160 \* Fax 787-728-8070

